

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD**

Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing , a nombre y representación de la Compañía Anónima PREDIAL SAN MIGUEL S.A. , en mi calidad de Gerente , ante Ud. respetuosamente comparezco y le digo:

Sírvase tomar nota , que en la Compañía de la refencia, se han efectuado las tranferencias de acciones, que a continuación detallo :

El 31 de Agosto del 2.000, se produjo la siguiente transferencia de acciones :

El Ing. José Miguel Yúnez Parra , propietario de 14.880 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una de ellas, cedió las mismas a favor del Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing .

La Srta. Naja Yúnez Parra, propietaria de 2.790 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 cada una de ellas, cedió las mismas a favor del Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing .

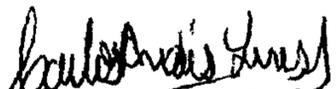
Como consecuencia de esta transferencia de acciones el capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

- 1.-Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing , con cédula de identidad No. 090958744-6, es propietario de 17.670 acciones.
- 2.-Sra. María Parra de Yúnez , con cédula de identidad No.0901493510 propietaria de 930 acciones.

Particular que informo a Ud. para los fines legales consiguientes .

Muy Atentamente,

PREDIAL SAN MIGUEL S.A.


Sr. Carlos Andrés Yúnez Cansing
Gerente .
C.I. No. 090958744-6

Expediente No. 5069-72

21039

